

INFORME ANUAL DE COMISARIO

Guayaquil, 28 Marzo 2018

Señores:

ACCIONISTAS
TECNOLOGIA DIGITAL TECHDIGITAL SA

De conformidad e lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, cumpla el presentar mi informe de Comisario por el Ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2017, de la compañía TECNOLOGIA DIGITAL TECHDIGITAL SA.

Dejando constancia de lo siguiente:

Que, al desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que, los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que, los libros de actas, expedientes de actas, acciones y asociaciones, libros de acciones, libro general, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad como lo estipula la ley.

Que, los estados financieros son confiables, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Que, he recibido el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno.

De ustedes muy atentamente,


ESMERALDA MOSCOSO
C.I. #0926584228
Comisario